

Docentes de Madrid pide a la Consejería que retrase el inicio del curso 2022-2023

Docentes de Madrid, Sindicato federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, reunido hoy telemáticamente con la Dirección General de Educación Infantil y Primaria junto a otras organizaciones sindicales, ha trasladado a la Administración la necesidad de empezar el curso escolar más tarde del próximo 7 de septiembre. La idea que hemos transmitido es que el inicio de las actividades lectivas requiere de una preparación y un personal en los centros que no siempre llega a tiempo para el comienzo de las clases.

Es una de las propuestas solicitadas visto el borrador de orden de calendario escolar para el próximo curso que la Consejería de Educación ha puesto sobre la mesa del encuentro.



176 días lectivos en Primaria y 175 en Secundaria

Del texto, se desprende que el curso 2022-2023 tendrá 176 días lectivos en Infantil y Primaria y 175 en Secundaria. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que el calendario escolar comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias. El borrador de orden propone que las actividades lectivas en Educación Infantil y Primaria empiecen el 7 de septiembre de 2022 y finalicen el 22 de junio de 2023; en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Régimen Especial, comenzarían el 8 de septiembre de 2022 y acabarían el 22 de junio de 2023.

9 de diciembre también no lectivo

La Consejería de Educación propone como días no lectivos el 5 y 7 de diciembre próximos y nosotros hemos solicitado que se añada el 9 de diciembre para no hacer volver a los alumnos un viernes tras un largo puente para interrumpir la actividad docente con un inmediato un fin de semana. Otros días no lectivos para el próximo curso serían: 31 de octubre de 2022, 24 y 27 de febrero de 2023, 31 de marzo de 2023 y 10 de abril de 2023. Las vacaciones de Navidad se extenderían desde el 23 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023 y las de Semana Santa, del 1 al 9 de abril de 2023.

Hemos aprovechado el encuentro para solicitar a la Administración que las localidades con festivos en julio y agosto puedan recuperarlos como no lectivos a lo largo del curso y que la jornada en la escuela privada y concertada en los meses de junio y septiembre sea como en la pública, jornada intensiva.